



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 149

III LEGISLATURA

21 DE ENERO DE 1994

CONTENIDO

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 1123, sobre corrección de las deficiencias en el suministro eléctrico a Fuente Álamo, formulada por D.Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-7938).

(pág. 5943)

Pregunta nº 1124, sobre ampliación del puente sobre el río Guadalentín, entre Totana y la pedanía de Paretón-Cantaeros, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-7950).

(pág. 5943)

4. Respuestas

Del consejero de Fomento y Trabajo, a pregunta nº 1094 (III-7175), para respuesta escrita, sobre gestión de la red de estaciones de inspección técnica de vehículos de la región, formulada por D. Julio Álvarez Gómez, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 136).

(pág. 5944)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 1106 (III-7239) para respuesta escrita, sobre desdoblamiento de la carretera Lorca-Águilas, formulada por D. Froilan Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 138).

(pág. 5944)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1123 (III-7938) y 1124 (III-7950), formuladas por diputados del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 20 de enero de 1994
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

PREGUNTA Nº 1123, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CORRECCIÓN DE LAS DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO A FUENTE ÁLAMO, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-7938).

Froilán Reina Velasco, diputado regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, sobre corrección de las deficiencias en el suministro eléctrico a Fuente Álamo.

Desde septiembre de 1991 este grupo parlamentario viene interesándose por la superación de las deficiencias que en el suministro de energía eléctrica viene soportando el municipio de Fuente Álamo, tanto en el casco urbano como en alguna de sus pedanías. Las deficiencias, consistentes en la caída de tensión y oscilaciones en la misma, provocan, como es sabido, molestias en los habitantes, así como deterioro en los aparatos eléctricos, circunstancia que, no obstante la insistencia de las denuncias y el tiempo transcurrido desde la primera (OMIC de Fuente Álamo, junio de 1989), aún no se han subsanado.

Desde aquella fecha el asunto ha merecido dos preguntas para respuesta escrita (septiembre de 1991 y noviembre de 1992) y una moción (octubre de 1991) del diputado que suscribe, y a la vez se han producido diferentes reuniones entre la empresa que provoca la

caída de tensión eléctrica, RELESA, la empresa suministradora de energía, IBERDROLA, y la Dirección General de Industria, Energía y Minas, dependiente de esa Consejería.

No obstante la abundancia de iniciativas y reuniones y la aportación teórica de soluciones técnicas, hasta la fecha no se han apreciado soluciones por parte de la población, persistiendo inexplicablemente el problema tras casi cinco años transcurridos y cual si de una situación insoluble se tratase.

Creemos que los mecanismos legislativos, económicos y técnicos para conseguir una solución adecuada existen, y que por parte de la Administración regional, responsable de hacer cumplir la normativa y de encontrar cauces de entendimiento entre las partes, se dilata en el tiempo hasta extremos que cabe calificarla como inoperante.

En consecuencia, con el objetivo de conocer la situación actual, las medidas previstas, si las hay, para concluir esta penosa situación y garantizar el adecuado servicio eléctrico a la población de Fuente Álamo, se formula pregunta para respuesta escrita en los términos siguientes:

1º.- ¿Tiene constancia esa Consejería de los perjuicios que se están derivando a los usuarios del servicio eléctrico en el municipio de Fuente Álamo?

2º.- ¿Desde diciembre de 1992, fecha de la última respuesta escrita facilitada por esa Consejería a este grupo parlamentario, qué medidas se han adoptado para la solución del problema?

3º.- ¿Cuándo está previsto garantizar de forma correcta el suministro eléctrico a Fuente Álamo y pedanías?

Cartagena, 10 de enero de 1994
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 1124, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AMPLIACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO GUADALENTÍN, ENTRE TOTANA Y LA PEDANÍA DE PARETÓN-CANTAREROS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-7950).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre ampliación del puente sobre el río Guadalentín.

Son varias las iniciativas y preguntas al Gobierno regional que se han hecho en los últimos años sobre la

ampliación del puente que cruza el río Guadalentín, en la comarcal 3315, en el tramo comprendido entre la ciudad de Totana y la pedanía de Paretón-Cantareros.

La importancia que ha tenido la puesta en marcha de la autovía del Mediterráneo en su tramo Alhama-Puerto Lumbreras, a la hora de apremiar en la solución de este peligrosísimo punto del tráfico rodado regional, como en el otro cercano y de similares características, es obvia. Nos referimos al del puente sobre la vía de los FF.CC., cuyas obras han dado comienzo recientemente por parte del MOPT.

Se trata de la vía de aproximación a la zona costera de parte de toda esta comarca del Guadalentín; es igualmente la vía de comunicación entre la importante pedanía de Paretón-Cantareros con el casco urbano de Totana; es, para terminar, la arteria de distribución de tráfico en una de las zonas más relevantes de producción agrícola e industrial de la ciudad de Totana.

Por todo ello, y por la gravedad que reviste el que hasta el momento no se hayan iniciado las obras de ampliación sobre el río Guadalentín, es por lo que solicito información al señor consejero de Política Territorial y Obras Públicas sobre las fechas concretas de ejecución de las obras, fecha de comienzo y terminación, importe del proyecto de realización de tales obras, así como presupuesto total e importe de adjudicación.

Cartagena, 17 de enero de 1994

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 11 de enero actual, admitió a trámite la respuesta registrada con el número III-7930, remitida por el consejero de Fomento y Trabajo, en respuesta a pregunta formulada por D. Julio Álvarez Gómez, del grupo parlamentario Popular.

Así mismo, en sesión celebrada hoy, la Mesa ha admitido a trámite la respuesta registrada con el número III-7941, remitida por el consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 20 de enero de 1994

EL PRESIDENTE,

José Plana Plana

RESPUESTA III-7930, DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO, A PREGUNTA Nº 1094 (III-7175), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GESTIÓN DE LA RED DE ESTACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JULIO ÁLVAREZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 136).

1º.- En relación con la motivación de la citada pregunta, procede hacer las siguientes puntualizaciones:

a) En primer lugar, no existe ninguna Dirección de Automoción dentro de la estructura orgánica del centro directivo del que depende la red de estaciones de ITV de esta Comunidad Autónoma, que tampoco se denomina Dirección General de Industria, Energía y Tecnología y Minas, sino de "Industria, Energía y Minas".

La red de estaciones de ITV está integrada orgánicamente en la sección de automoción, dependiente del Servicio de Industria de la citada Dirección General.

b) No se produce, por otra parte, en la actualidad, ninguna anomalía en el funcionamiento de las distintas estaciones que comprende la citada red.

2.- En respuesta a los dos interrogantes que se formulan, debe señalarse lo siguiente:

Por la Consejería de Fomento y Trabajo se estudia permanentemente la forma de mejorar la prestación de todos los servicios públicos de ella dependientes. En el caso presente se contempla, entre otras posibilidades, la conveniencia, en su caso, de pasar de la situación actual de prestación del servicio en régimen de gestión directa centralizada, a un régimen de gestión indirecta, que seguiría para su adjudicación la fórmula de concurso.

La referida forma de adjudicación, por su propia naturaleza, ha de respetar el principio de libre concurrencia, pudiendo presentarse a la misma todas aquellas empresas y entidades que cumplan con las bases que se requieran.

Murcia, 30 de noviembre de 1993

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y TRABAJO,

Alberto Requena Rodríguez

RESPUESTA III-7941, DEL CONSEJERO DE

POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, A PREGUNTA N.º 1106 (III-7239), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA LORCA-ÁGUILAS, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 138).

1.- Las características finales de la carretera Lorca-Águilas serán idénticas a las del tramo III, ya ejecutado.

2.- No ha habido cambio de criterio respecto a la decisión de ejecutar un desdoblamiento de calzadas.

3.- Las obras del tramo I se han reanudado este mismo mes.

4.- Las obras del tramo II, en su primera fase, está previsto comenzarlas en 1994.

5.- No se ha tomado alternativa alguna al segmento afectado por el informe de la ARMAN, estando en estudio en estos momentos.

6.- La fecha de finalización total depende de las anualidades que vayan consignándose y de la aprobación del PAC.

Murcia, 29 de diciembre de 1993

EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,

Vicente Blasco Bonete